

RIO GALLEGOS, 29 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.364/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por la Mg. Marta Susana REINOSO mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido al Encuentro de Doctorandos de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades a realizarse en la ciudad de Córdoba el día 2 de Agosto de 2005;

QUE la Mg. REINOSO ha hecho uso durante el presente año de una ayuda económica;

QUE obra Despacho N° 87/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la Mg. REINOSO la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) en virtud de haber asistido al Encuentro de Doctorandos de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades a realizarse en la ciudad de Córdoba el día 2 de Agosto de 2005, según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que dicha suma será abonada en función de la disponibilidad de fondos;

QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

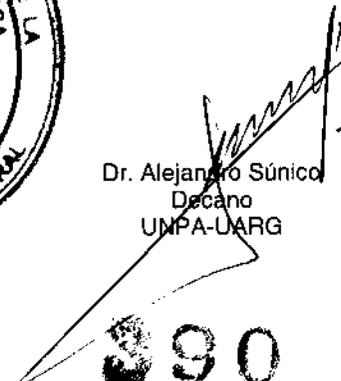
ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Mg. Marta Susana REINOSO una ayuda económica proveniente del fondo permanente de capacitación académica por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) en virtud de haber asistido al Encuentro de Doctorandos de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la ciudad de Córdoba realizado el día 2 de Agosto de 2005.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago de la suma consignada en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-



Marta Beatriz Carrizo  
A/C Subdirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

390